

Santa Fe, 9 diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 129/2024, caratulado **Solicitud de aprobación asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de la Carrera Ingeniería Civil que se dicta en esta Facultad Regional, y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, a partir del Ciclo Lectivo 2025, el dictado de las asignaturas electivas, para la Especialidad Ingeniería Civil – Plan 95 (Ord. 1030), según el siguiente detalle:

OBRAS HIDRÁULICAS MENORES I					
AREA: Infraestructura					
Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Cuatrimestral	5º	4	<ul style="list-style-type: none">Hidrología y Obras Hidráulicas	<ul style="list-style-type: none">Hidráulica General y Aplicada	<ul style="list-style-type: none">Hidráulica General y Aplicada

OBRAS HIDRÁULICAS MENORES II					
AREA: Infraestructura					
Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Cuatrimestral	5º	4	<ul style="list-style-type: none">Hidrología y Obras Hidráulicas	<ul style="list-style-type: none">Hidráulica General y Aplicada	<ul style="list-style-type: none">Hidráulica General y Aplicada

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Programas Analíticos de las asignaturas electivas citadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 796

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

